



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Minaya
07/03/2022



Ayuntamiento de
MINAYA

NIF: P0204800G

Secretaría e Intervención

Expediente 980441Z

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada en fecha 14 de febrero de 2022, con número de registro 197/2022, por JUAN ANTONIO JIMENEZ TORRENTE, con DNI 47063689P, en nombre de ALEJO TORRENTE CUENCA, con DNI 01578832C.

Visto el informe de secretaría de fecha 2 de marzo de 2022

RESUELVO

Primero.- Conceder acceso al expediente electrónico número 247866J, donde se contienen los datos solicitados por el particular

Segundo.- Denegar las peticiones contenidas en los apartados uno y dos de sus solicitud, de conformidad con lo expresado por la Secretaría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, "*Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración*" por entender que requieren de una elaboración por parte de los servicios municipales, siendo que la información necesaria o relativa al expediente ya se incluye en el mismo

Tercero.- De conformidad con lo solicitado en el apartado cuarto de la solicitud, informar de que el Ayuntamiento de Minaya, ha iniciado los trámites correspondientes para iniciar el procedimiento que en su caso se derive de las actuaciones practicadas

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado

Quinto.- Dar acceso de forma electrónica al expediente al interesado

Sexto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión que celebre

En Minaya, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Minaya
MIGUEL GORRIZ LLACER
07/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MINAYA

Código Seguro de Verificación: C3AA X4XT DQ4A F42Q Z3PQ

Resolución Nº 88 de 07/03/2022 "RESOLUCIÓN " - SEGRA 573309

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://minaya.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1